

SANTA FE

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excelentísima Cámara de Apelaciones de Circuito de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LOPEZ ANDRES RAMON c/GUTIERREZ, JUAN CARLOS Y/U O. s/INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 36/03) se ha dispuesto notificar por edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley al Señor Jorge Cáceres la siguiente Resolución: "Santa Fe, 7 de Marzo de 2007. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar desiertos los recurso de nulidad y apelación interpuestos por el co-demandado Juan Carlos Gutiérrez, con costas a su cargo (art. 250 primera parte del C.P.C. y C.). Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo. Dr. Julio César Villaggi, Dra. María Inés Jozami De Royo Costa, Dra. Mirtha Pautasso De Ciaurro (Jueces De Cámara). Orfelía De Angelis De Regali (Secretaria). Santa Fe, 15 de Mayo de 2007. Laura Alvarez Ferro, secretaria.

\$ 11□12955□May. 31 Jun. 4

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Barrilis, en los autos caratulados: "BAEZ HUGO RICARDO c/SICA JOSE JUAN y OTROS s/C.P.L." (Expte. N° 076/00), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante, José Juan Sica, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término de tres (3) días y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 CPCC). Publíquense los Edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287. Santa Fe, 3 de mayo de 2007. Dr. Suasnabar, Juez. Dra. Claudia Barrilis, Secretaria.

S/C□12967□May. 31 Jun. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "TAGLIENTI, OSCAR JOSE Y OTRA c/DOVIS, ANTONIO MARCELO Y OTRA s/DECLARATORIA DE POBREZA" Expte. N° 494/06, se cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcelo Dovis Y Dolli Norma Bechi, para que dentro del término de ley conteste la demanda, bajo apercibimientos de ley, por así haberlo ordenado S.S., mediante la siguiente resolución: "Santa Fe, 05 de Mayo de 2005. Por presentados, domiciliados, y en el carácter invocado, acuérdales la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de declaratoria de pobreza contra Antonio Marcelo Dovis y Dolli Norma Bechi. Imprímase a la misma el trámite de juicio sumarísimo (Art. 333 2°) párrafo C.P.C.C. Emplácese a la demandada para que dentro del término de ley conteste la demanda, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de lo manifestado en relación al desconocimiento del domicilio de los demandados a quienes se citará por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, los que se exhibirán en el lugar designado a tal efecto por la CSJ, notifíquese en el domicilio que surge del informe de fs. 4, exhórtese a sus efectos. Asimismo recábense informes de la Justicia Electoral, oficiándose. Dése intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifiquen

Silvestrini y/o Dallamónica. Notifíquese. Santa Fe, 17 de Mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 12978 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ DECOR S.R.L. s/ Apremio Fiscal". Expte. Nº 1403/06, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 2 de noviembre de 2006.- Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa; en mérito al poder acompañado, cuyo original se procede a devolver previa certificación de copias por el actuario, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda de Apremio contra DECOR S.R.L., tendiente a obtener el cobro de la suma de \$ 59.004,10 con más intereses y costas. Anótese la inhibición general del demandado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más 30% que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifiquen: Romero, Roteta y/o Pacor. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Beatriz Malfante (Juez). Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 76 del Código Fiscal, emplácese al demandado mediante edictos que se publicarán por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Mirta Beatriz Malfante (Juez). Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 8 de mayo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 12979 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ MAILLO ORLANDO ALFREDO s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 153/06, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 23 de Abril de 2007. Autos Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes. Con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, y agréguese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 7 de mayo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 12980 May. 31 Jun. 6

La Sra. Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito, 2da. Secretaría, de la Ciudad de Santa Fe, por medio del presente Edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley, hace saber que en los Autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ DE SANETIS, JOSE LUIS s/Apremio", Expte. Nº 1239/04, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, y Secretaría a cargo de la Dra. María A. Mascheroni, a dispuesto notificar al Señor José Luis De Sanetis, conforme a lo

establecido en la Ley Nº 5066 de Apremios y Municipalidades de la Pcia. de Santa Fe art. 28º de lo siguiente: Santa Fe, 10 Marzo 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra José Luis De Sanetis por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo: Dra. Graciela Arroyo de Begino. Juez. Dra. Ana M. Escoda de Paz. Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 23 Feb. 2006. Notifíquese como se pide". Fdo: Dra. Graciela Arroyo de Begino. Juez. Dra. Ana M. Escoda de Paz. Secretaria. En consecuencia, queda notificado el Sr. José Luis De Sanetis de lo dispuesto en los decretos transcriptos precedentemente. Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C 12949 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos "ZINI JOSE LUIS c/ REGENHARDT, EMMA FEDERICA A. y Otros s/ Usucapión (Expte. 319/07), se ordenó publicar el presente para citar a Emma Federica Aluriana, Guillermo Federico Alejandro, Otto Juan Enrique, Enrique Adolfo, Isidoro Agustín, Emilia Catalina y Alejandro Federico Regenhardt, Federico Rosa o Federico Rosas Beckmann, Carolina Catalina y Erminda, Rosa María Beckmann o Bekmann, Erminda o Erminda Adela Castellano de Regenhardt, Mirta Graciela y Juan Carlos Regenhardt, para que por el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, en los cuales el señor José Luis Zini, pretende obtener mediante esta demanda de usucapión o prescripción adquisitiva, la inscripción de dominio a su nombre del inmueble sito en calle Castelli 2156 de la Ciudad de Santa Fe, dominio inscripto actualmente a nombre de los citados demandados bajo los números 73432, 27717, 87333 y 98928 del tomo 145 par folio 1844 del departamento La Capital, partida del I. Inmobiliario 10-11-05-126.550/0000-3 y padrón municipal Nº 34329. Según el plano de mensura agregado al Duplicado 1713 del departamento La Capital, es el lote 1 (Pol. ABCDA), con una superficie de 433 m2. Santa Fe, 22 de mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11 12954 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GODOY, RUBEN RAMON s/QUIEBRA". Expte. 29/07, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8,30 a 11,30 hs y lunes y jueves de 16,30 a 19,30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe 9 de Mayo de 2007. Habiendo resultado sorteada Síndica la CPN Adriana Bonavia, désígnasela en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo frente al Actuario con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Celli, Juez, Dr. Raúl Gallego, Secretario.

S/C 12969 May. 31 Jun. 6

En los autos caratulados DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO c/VIGLIANCO RICARDO ALBERTO y/u otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 436/06, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez Dr. Carlos E. Dávila, ha dispuesto citar a los deudores Ricardo Alberto Viglianco y Graciela Patricia Rodríguez y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Santa Fe, 17 de Abril de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 12970 May. 31 Jun. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "FESSIA, DIEGO ARMANDO s/ Quiebra" (Expte. 265/07), en fecha 17/05/07 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra del señor Diego Armando Fessia, D.N.I. 28.240.573, argentino, desocupado, domiciliado realmente en calle San Martín 3561 de Santo Tomé, y con domicilio legal constituido en calle Lisandro de la Torre 3049 de esta ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/08/07 inclusive. Santa Fe, 23/5/07. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 12971 May. 31 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ACOSTA RODOLFO RAMON ADRIAN s/Quiebra" (Expte. N° 1370/06) se ha declarado la quiebra en fecha 23 de Mayo de 2007 de Acosta Rodolfo Ramón Adrián, D.N.I. N° 22.070.525, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle República de Siria N° 4270 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Corrientes N° 2608, piso 1°, oficina B, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 30/05/07, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/07/07. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Dra. Gaido (Secretaria). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 12977 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Gómez, en autos caratulados: "ESPINOZA JOSE LUIS Y OTRO c/ALTAMIRANO, PEDRO Y OTRO s/USUCAPION. Expte. 1416/06, se le notifica a: Altamirano Pedro, Meliton Espinoza y Espíndola De Espinosa Serapia, el decreto del siguiente tenor. Santa Fe, 29 de Marzo de 2006. Téngase por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva, art. 3948 C.C la que se tramitará por la vía ordinaria contra Pedro Altamirano, Meliton Espinoza y Espíndola De Espinosa Serapia. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, emplácese a los demandados, a comparecer a estar a derecho, dentro del término, de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, por el término de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. Notifíquese. Fdo: Celli, Juez. Gómez, secretario. Santa Fe, 10 de Mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11 12944 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE BOUQUET c/CEBALLOS FABIAN s/APREMIO FISCAL" (Exp. N° 206/07), se cita a Fabián Ceballos y/o sus sucesores y/o propietario actual del inmueble inscripto al Tomo 39 Folio 145, N° 14930 (Belgrano) del Registro General. Se transcribe el decreto pertinente: "Las Rosas, 23/04/07. Por presentada, con domicilio legal constituido a mérito del Poder Especial que se acompaña y se agrega. Por promovido el Apremio Fiscal (L.P. 5066) que se expresa, la documental acompañada, resérvese en Secretaría sobre con documental original y déjese copia de la demanda. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 4.896,57 que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 1.500 estimados provisoriamente para intereses y gastos. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del plazo de ocho días para que comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite (art. 7). Notifíquese con copia de la demanda y la documental fundante. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani (Juez a/c). Dr. Oscar A. Estelrich,

(Secretario). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL dentro del término de ley. Rosas, 23 de Mayo de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 13007 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez Dr. Dario Mattalía del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 30, con asiento en la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/CRAGNOLINO RUBEN ANTONIO s/Sumario Expte. N° 306/05, se ha dispuesto notificar al demandado de lo siguiente: "Sastre, 26 de Octubre de 2.006. Agréguese cédula y edictos acompañados. No habiendo comparecido la accionada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Dr. Pedro M. Angel Leyes, Secretario. Dr. Dario R Mattalía, Juez. Sastre, 9 de Febrero de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 11 13008 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CARDAMONI, JUAN ALBERTO y Otra s/SUCESORIO" (Expte. N° 295/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ALBERTO CARDAMONI L.E. N° 2.390.603 y de doña DOLORES PINO con D.N.I. extranj, N° 93.699.715, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Mayo de 2007. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□12982□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sres. DORALIZA NUÑEZ L.C. 7.684.466 y OCAMPO JUAN ALCIDES L.E.: 6.199.464 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios "NUÑEZ DE OCAMPO, DORALIZA y OCAMPO, JUAN ALCIDES s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1344/06). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□12943□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, con domicilio en calle San Jerónimo 1531 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor: BENITO LUIS PRUVOST, D.N.I./L.E. N° 2.391.141 en los autos caratulados: "PRUVOST BENITO LUIS s/Sucesorio. Expte. N° 100/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Marzo de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□12983□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MISEREZ CONSTANCIO s/SUCESORIO" (Expte. 336/07), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: CONSTANCIO MISEREZ, LE. N° 3.163.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□12946□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SUÑER

BARTOLOME, L.E. N° 2.497.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Planta Baja del Tribunal. Santa Fe, de Abril de 2007. Todo así ordenado en autos: "SUÑER, BARTOLOME s/Declaratoria de Herederos". (Expte. 314/07). Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□12947□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos caratulados: "COPPONI, BENITO FELIPE EMILIO Y OT. s/SUCESORIO", Expte. N° 1.344/06, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don BENITO FELIPE EMILIO COPPONI, D.N.I. N° 2.391.913 y de Doña MARIA ANGELICA ALMADA, L.C. N° 6.335.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2.007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□12986□May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derechos a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de doña NORMA DORIS RUSCITTI L.C 6.083.013, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 15□12984□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora BORETTO ANELIDA OLGA (DNI N° 6.111.334) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 16 de Mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□12987□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIRCO CRISTOBAL KASPARIK KAFKA, cédula de identidad N° 2.770.367, Expte. N° 738/06 "KASPARIK KAFKA MIRCO CRISTOBAL s/Declaratoria de Herederos" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□12990□May. 31 Jun. 13

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. CARLOS ALBERTO MORELLO D.N.I. N° 6.351.582, el Sr. ALEJANDRO AGUSTIN MORELLO D.N.I. N° 2.497.692, y la Sra. MARIA WALESBERG L.C. N° 0.595.354, en los autos caratulados: "MORELLO, CARLOS A. s/Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 258/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□12991□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELDA SIXTA ALARCON, LC 6.089.775, fallecida en la localidad de San Jenaro Norte, Provincia de Santa Fe, el 08 de junio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme ley 11.287 y Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 03. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□12962□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación, Santa Fe ciudad se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PORTERO EMILIO ENRIQUE, D.N.I. N° 6.250.342 y de ELVA LIBERATA MIGUELETTO L.C. N° 3.577.939, en autos: "MIGUELETTO, ELVA LIBERATA Y OTRO s/Sucesorio". Expte. N° 358/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Ley 11287). Santa Fe, 4 de Mayo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□12960□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación, Santa Fe ciudad se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL VICENTE GRAÑA, L.E. N° 6.214.411, en autos: "GRAÑA MIGUEL VICENTE s/Sucesorio". (Expte. N° 279/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Ley 11.287). Santa Fe, 7 de mayo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□12961□May. 31 Jun. 13

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. ALARCON LUIS MARIA, D.N.I. N° 6.345.081, en los autos, caratulados: "ALARCON LUIS MARIA s/Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 221/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley.

Santa Fe, 9 de Mayo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□12992□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ALICIA ESTHER SATTI, L.C. N° 0.750.602, en autos caratulados: "SATTI, ALICIA ESTHER s/Sucesorio". Expte. N° 338/07, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□12963□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DELIA ROSA QUIROGA, D.N.I. N° 10.553.483, en autos caratulados: "QUIROGA, DELIA ROSA s/Sucesorio". Expte. N° 289/07, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Mayo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□12964□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MYRIAN DEL CARMEN NUÑEZ, D.N.I. N° 12.765.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de mayo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□12957□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MIGUEL JUANA MARIA s/SUCESORIO. (Expte. N° 408/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA MARIA MIGUEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□12945□May. 31 Jun. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11, en autos: BERGMANS y/o BERMANS, MARGARITA Y/U OTRA Y OTRA s/SUCESORIO (Expte.604 Folio 61 Año 2002), se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes quedados al fallecimiento del/as causante/s, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer en dichos autos. San Jorge, 11 de Mayo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□13005□May. 31 Jun. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: BASUALDO, ADRIAN ROBERTO RAMON s/Conc. Preventivo Hoy Quiebra- (Expte. N° 58/97), se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 18 de abril de 2007. Habiendo aprobado en autos la venta directa del inmueble del fallido, la que se concretó con el Sr. Bertone hoy fallecido; cítese y emplácese a sus herederos a fin de que comparezcan al proceso en el término de 10 días y manifiesten lo que estimen corresponder respecto a la referida operación, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese en el domicilio real oportunamente denunciado en autos. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado conforme art. 73 del C.P.C. y C., por remisión del art. 597 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 7 de Mayo de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12968□May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, en autos Expte. 916/06 GEA, ANDRES LORENZO", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GEA, ANDRES LORENZO L.E. N° 6.278.806, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 23 marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□12989□May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Don PRIDA HUGO PABLO, L.E. N° 6.286.014, fallecido el día 28 de marzo de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales: "PRIDA, HUGO

PABLO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 307/07). San Cristóbal, 17 de Mayo de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□12965□May. 31 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: ESPECHE JULIA s/Declaratoria de Herederos. Expte. 221/07". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la causante JULIA ESPECHE, L.C. N° 6.602.506 respectivamente, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 10 de Mayo de 2007. Mariela Faust, secretaria.

\$ 15□12976□May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela I. Faust de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "BRAVO, HORACIO SEGUNDO y Otra s/Sucesorio, (Expte. N° 217/07), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señores HORACIO SEGUNDO BRAVO, L.E. N° 3.769.097 e ISOLINA VILLALBA, L.C. N° 0.912.603, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 7 de mayo de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□12953□May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela I. Faust de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "GODDIO POLDINA NELIDA y Otro s/Sucesorio" (Expte. N° 216/07), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señores POLDINA NELIDA GODDIO, L.C. N° 6.314.970 y VICTOR MARTIN PEREZ, L.E. N° 6.266.648, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 7 de mayo de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□12952□May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "BEZI RENE CARLOS s/Sucesorio, (Expte. N° 698/06), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don RENE CARZOS BEZI, L.E. N° 6.281.450, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 11 de abril de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□12966□May. 31 Jun. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° Trece de la Ciudad de Vera, a cargo del Dr. L. Di Pietro, Secretaría del Dr. J. L. Ingaramo, en los autos caratulados: FIRMAN JOSE E. Y ZORZON CLARA M c/FIRMAN DESIDERIO ENRIQUE Y OTS s/ Prescrp. Adq. del Dominio, Expte. 460/02, se ha dispuesto lo siguiente: Vera, Agosto 17 de 2006. Certifíquense los edictos publicados. Declárase rebelde a los prosiga la causa sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Di Pietro, Juez. Dr. J. L. Ingaramo, Secretario. Vera, 23 de abril de 2007. José Luis Ingaramo, secretario.

S/C 12998 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y laboral de la ciudad de Vera se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se creyeren con derechos a los bienes de la herencia de Doña NORMA TERESA BERLI, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer en los autos caratulados: "BERLI, NORMA TERESA s/ Sucesorio". Expte. N° 277/07, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Vera, 16 de mayo de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 12942 May. 31 Jun. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 509/99. FRANA S.A. s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la Reformulación del Proyecto de Distribución, presentado por la Sindicatura, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.552 (LCQ). Se transcribe el proveído que ordena la presente: "Rafaela, 26 de abril de 2007. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Agréguese el anexo acompañado. Notifíquese. Fdo: Rebaudengo, Juez. Ercole, Secretario a cargo. Juan Carlos Marin, secretario.

S/C 12948 May. 31 Jun. 1º